



PROCESO EJECUTIVO
No. 2021-00621

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Requíerese al apoderado de la parte demandante para que inicie el ciclo notificadorio del demandado JOSE LUIS ALVAREZGOMEZ, conforme las reglas de los artículos 291 y 292 del C.G.P; en todo caso, tendrá que indicar en el citatorio la dirección electrónica del despacho de manera que el extremo pasivo conozca los canales de comunicación y se le garantice el acceso a la administración de justicia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 007 QUE SE FIJO EL DIA: 19 de enero de 2022

GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA